

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7230



Fecha de ingreso: 13-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-10-2021

Folio: 2021-7230

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO CHAPARRO JUAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-038-00032-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 230 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	27.28	0.00	0.00		244.48
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	27.28	0.00	0.00		48.90
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	52.70	0.00		472.30
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	27.28	0.00	0.00		48.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.28	52.70	0.00		143.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	52.70	0.00		94.46
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			81.84	105.40	0.00		\$ 1,052.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-10-2021 13:29:52

Usuario:

Dirección: null

302c02142f2694a5812097741a9a41090bd4cdabffdfae9902144fadaebcf808face7db4a00e04e6097a79bf1542